



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3
Anexos: No
No. Radicación: 3-2024-39686 No. Radicado Inicial:
XXXXXXXXXX
No. Proceso: 2446293 Fecha: 2024-11-20 15:33
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

RESOLUCIÓN No. 1847 DE 2024

(20 de noviembre de 2024)

“Por la cual se efectúa un encargo a una servidora pública”

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades y, en especial, de las conferidas por el artículo 1 la Resolución No. 1790 del 13 de noviembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 1842 del 20 de noviembre de 2024, se concedió permiso remunerado por el día 20 de noviembre de 2024 a la servidora pública **MARÍA AIDEE SÁNCHEZ CORREDOR**, identificada con cedula de ciudadanía No. 35.479.348, quien desempeña el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, asignado a la Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo.

Que, aunado a lo anterior, la solicitante sugiere que se encargue de las funciones de la enunciada Dirección, por el periodo del permiso solicitado a la servidora pública **LEIDY DAYANA VISCAYA QUITIAN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.841.837, quien desempeña el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 24, Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo.

Que el inciso 4 del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 establece: *“Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño”*.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*

Que, para efectos de garantizar la correcta prestación del servicio, resulta necesario realizar el encargo correspondiente.

Que, en mérito en lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR por el día 20 de noviembre de 2024, inclusive, de las funciones del empleo Director Técnico Código 009 Grado 06, asignado a la Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo, a la servidora pública **LEIDY DAYANA VISCAYA QUITIAN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.841.837, quien desempeña el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 24, Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ORDENAR que, a través de la Dirección de Talento Humano, se haga entrega de las funciones del empleo, a la servidora encargada.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir del día siguiente a su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el veinte (20) de noviembre de 2024



Rocio Gomez Rodriguez
Subsecretaría de Gestión Institucional

Aprobó: Mónica Steffany Consuegra Avendaño -Directora de Talento Humano
Proyectó: Marcela Lozano Kopp - Profesional Especializado

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.